Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
189	356	02/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 3560189201500128264

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
02/11/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 189 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ14** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 356 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,31** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y moviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región
GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015